



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 15 de septiembre de 2016

VISTO la Resolución Nº 1200/10 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, Bioing. Ángel Alberto CANCIO MONTBRUN, a la Directora de Tesis, Dra. Beatriz GARCÍA, y al Co-Director, Dr. Manuel PLATINO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313 relativas a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la aceptación del Bioing. Ángel Alberto CANCIO MONTBRUN como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes en la



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Facultad Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Beatriz GARCÍA, como Directora, y al Dr. Manuel PLATINO, como Co-Director de la Tesis "Procesamiento de Señales Transitorias de Radio mediante GPU Parallel Computing", presentada por el Bioing. Ángel Alberto CANCIO MONTBRUN.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1200/10 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1587/2016

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior